



X legislatura

Año 2021

Parlamento  
de Canarias

Número 507

11 de noviembre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0313** Sobre elaboración y aplicación de un protocolo de actuación para proporcionar una atención adecuada e inmediata a las personas adultas abandonadas en centros hospitalarios. Página 1

**10L/PNLP-0330** Sobre estrategia de mejora de la atención a pacientes con trastornos de conducta alimentaria (TCA) de Canarias. Página 3

**10L/PNLP-0383** Sobre el macropuerto de Fonsalía. Página 5

#### RETIRADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0375** Sobre creación de medalla conmemorativa de la lucha contra la pandemia del COVID-19 para los miembros de las policías locales de Canarias y del Cuerpo General de la Policía Canaria. Página 6

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0313** *Sobre elaboración y aplicación de un protocolo de actuación para proporcionar una atención adecuada e inmediata a las personas adultas abandonadas en centros hospitalarios.*

*(Publicación: BOPC núm. 219, de 12/5/2021).*

#### **Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 26 y 27 de octubre de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre elaboración y aplicación de un protocolo de actuación para proporcionar una atención adecuada e inmediata a las personas adultas abandonadas en centros hospitalarios, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Elaborar y aplicar, desde la Consejería de Sanidad, un protocolo de actuación para proporcionar una atención adecuada e inmediata a las personas adultas abandonadas en centros hospitalarios sin que nadie se haga cargo de ellas, gestionando medidas concretas de atención y acogida con la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, así como con las áreas competentes de los ayuntamientos y cabildos, junto a la Administración de Justicia.*

2. *Concluir, en el menor tiempo posible, cualquier procedimiento en marcha para la aprobación de cualquier iniciativa conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, por la que se pretenda regular el régimen de derivación a plazas sociosanitarias de tránsito de personas que en situación de alta médica ocupan plazas sanitarias para proporcionar una atención adecuada e inmediata a las personas adultas abandonadas en centros hospitalarios, sin que nadie se haga cargo de ellas, cuyo desarrollo debe implicar además a las áreas competentes de los ayuntamientos y cabildos junto a la Administración de Justicia.*

3. *Estudiar la creación de una figura de coordinación de atención sociosanitaria con la Consejería de Sanidad y con la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud con el apoyo de los cabildos y representantes de los ayuntamientos para mejorar la coordinación entre hospitales, atención primaria y residencias sociosanitarias, así como de los centros concertados, unificando los protocolos de manejo de los pacientes mayores y evitando la excesiva burocracia actual entre ambas consejerías, como se ha creado en otras comunidades autónomas.*

En la sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS  
DEL GP POPULAR

*(Registro de entrada núm. 11772, de 25/10/2021).*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en pleno “Elaboración y aplicación de un protocolo de actuación para proporcionar una atención adecuada e inmediata a las personas adultas abandonadas en centros hospitalarios” (10L/PNLP-0313), del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda n.º 1: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. Crear una gerencia única de atención sociosanitaria desde la Consejería de Sanidad coordinada con la Consejería de Derechos Sociales, con el apoyo de los cabildos y representantes de los ayuntamientos, para mejorar la coordinación entre hospitales, atención primaria y residencias sociosanitarias así como de los centros concertados, unificando los protocolos de manejo de los pacientes mayores evitando la excesiva burocracia actual y la descoordinación actual entre ambas consejerías, como se ha creado en otras comunidades autónomas”.

En el Parlamento de Canarias, a 25 de octubre de 2021.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

DE LOS GP SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

*(Registro de entrada núm. 11780, de 25/10/2021).*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0313 “Elaboración y aplicación de un protocolo de actuación para proporcionar una atención adecuada e inmediata a las personas adultas abandonadas en centros hospitalarios, presentan las siguientes enmiendas:

De modificación:

Se propone la modificación del punto único de la propuesta de resolución, quedando del siguiente tenor:

“Que se concluya el procedimiento, actualmente en marcha, para la aprobación de la Orden Conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, por la que se

regula el régimen de derivación a plazas sociosanitarias de tránsito de personas que, en situación de alta médica, ocupan plazas sanitarias para proporcionar una atención adecuada e inmediata a las personas adultas abandonadas en centros hospitalarios sin nadie que se haga cargo de ellas; cuyo desarrollo debe implicar además a las áreas competentes de los ayuntamientos y cabildos, junto a la Administración de Justicia”.

En Canarias, a 25 de octubre de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

### **10L/PNLP-0330 *Sobre estrategia de mejora de la atención a pacientes con trastornos de conducta alimentaria (TCA) de Canarias.***

*(Publicación: BOPC núm. 260, de 31/5/2021).*

#### **Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 26 y 27 de octubre de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre estrategia de mejora de la atención a pacientes con trastornos de conducta alimentaria (TCA) de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Garantizar el desarrollo de la línea estratégica sobre trastornos de conducta alimentaria (TCA) del Plan de Salud Mental de Canarias 2019-2023, dotándola con partida presupuestaria suficiente.*

2. *Seguir potenciando las unidades multidisciplinarias de TCA en los hospitales de referencia de ambas provincias y, posteriormente, a lo largo de la legislatura, desarrollarlas en el resto de las islas no capitalinas.*

3. *Crear las unidades de ingreso hospitalario para menores de 18 años, previstas en el Plan de Salud Mental de Canarias, así como los hospitales de día polivalentes para los casos graves de desnutrición severa por TCA.*

4. *Dotar las unidades de atención al TCA de profesionales multidisciplinarios (pediatras, endocrinos, psiquiatras, nutricionistas, psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, personal de enfermería).*

5. *Apoyar y garantizar económicamente la sostenibilidad de las asociaciones especializadas en trastornos de conducta alimentaria en Canarias, actualmente Alabente en Tenerife y Gull Lasègue en Gran Canaria, mediante convenios que garanticen el servicio en todas las islas.*

6. *Reforzar las medidas de prevención en centros educativos, sanitarios y sociales, dirigidas a adolescentes, jóvenes y profesorado, para mejorar la detección precoz y tratar lo antes posible los posibles TCA.*

7. *Mejorar la formación de los profesionales sanitarios en los TCA en los centros de atención primaria.*

8. *Realizar la evaluación de seguimiento del Plan de Salud Mental de Canarias para recoger las demandas actuales de la población y establecer prioridades para atenderlas.*

9. *Poner en marcha campañas de difusión de prevención de los trastornos de TCA, con especial atención a la influencia de las redes sociales en la juventud.*

En la sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

#### ENMIENDAS

DE LOS GP SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

*(Registro de entrada núm. 11781, de 25/10/2021).*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0330 “Estrategia de mejora de la atención a pacientes con trastornos de conducta alimentaria (TCA) de Canarias, presentan las siguientes enmiendas:

## Enmienda n.º I, de supresión.

Se suprime el último inciso del apartado a), *dotándola con partida presupuestaria nominada y finalista*, quedando la propuesta de resolución de la proposición no de ley redactada del siguiente tenor literal:

“a) Desarrollar la línea estratégica sobre trastornos de conducta alimentaria (TCA) del Plan de Salud de Canarias 2019-2023”.

## Enmienda n.º II, de supresión.

Se suprimen los términos *poner en marcha y en el año 2021*, del apartado b) de la propuesta de resolución de la proposición no de ley, quedando redactada de la siguiente forma:

“b) Seguir potenciando las unidades multidisciplinares de TCA en los hospitales de referencia de ambas provincias y, posteriormente, a lo largo de la legislatura desarrollarlas en el resto de las islas no capitalinas”.

## Enmienda n.º III, de modificación.

En el apartado e) donde dice *Garantizar económicamente la viabilidad de*, se sustituye por, *Seguir apoyando a*, y, en el último inciso del párrafo donde se consignó, *mediante convenios a medio y largo plazo*, se modifican los términos por los siguientes: *mediante convenios que garanticen el servicio en todas las islas*, quedando redactada la propuesta del siguiente tenor:

“e) Seguir apoyando a las asociaciones especializadas en trastornos de conducta alimentaria en Canarias, actualmente Alabente en Tenerife y Gull-Lasègue en Gran Canaria, mediante convenios que garanticen el servicio en todas las islas”.

## Enmienda n.º IV, de adición.

Se añade una nueva propuesta de resolución a la proposición no de ley, con la adición de un nuevo apartado h), con el siguiente contenido:

“h) Realizar la evaluación de seguimiento del Plan de Salud Mental para recoger las demandas actuales de la población y establecer las prioridades para atenderlas”.

En Canarias, a 25 de octubre de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

DEL GP MIXTO

(Registro de entrada núm. 11787, de 26/10/2021).

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada Vidina Espino Ramírez, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, en relación con la 10/PNLP-0330 sobre “Estrategia de mejora de la atención a pacientes con trastornos de conducta alimentaria (TCA) de Canarias” a propuesta del GP Popular y GP Nacionalista Canario, presenta las siguientes enmiendas que se indican a continuación:

## Enmienda n.º 1: de adición:

Se propone la adición de un nuevo punto a la PNL de manera que quede redactado con el siguiente tenor:

“Impulsar la creación de un protocolo de actuación específico para la atención de los TCA en orden a otorgar una correcta atención a los pacientes afectados y cubrir sus necesidades con agilidad”

## Enmienda n.º 2: de adición:

Se propone la adición de un nuevo punto a la PNL de manera que quede redactado con el siguiente tenor:

“Poner en marcha campañas de difusión de prevención de estos trastornos, con especial atención a la influencia de las redes sociales en la juventud”.

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2021.- LA DIPUTADA DEL GP MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

**10L/PNLP-0383 Sobre el macropuerto de Fonsalía.**

(Publicación: BOPC núm. 470, de 20/10/2021).

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 26 y 27 de octubre de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Sí Podemos Canarias, sobre el macropuerto de Fonsalía, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *El abandono definitivo de la construcción del macroproyecto de Fonsalía, así como de cualquier inversión presupuestaria relacionada con el mismo, escuchando a la ciudadanía y a las instituciones de las cuatro islas afectadas.*

2. *La búsqueda de alternativas al tráfico marítimo en la provincia occidental que pasen por la adecuación, modernización y mejora de las infraestructuras actuales.*

3. *La promoción de soluciones inmediatas para resolver la congestión de tráfico en Los Cristianos.*

En la sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

## ENMIENDAS

DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI)

(Registro de entrada núm. 11789, de 26/10/2021).

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara presenta a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre El macropuerto de Fonsalía (10L/PNLP-0383), las siguientes enmiendas:

## PRIMERO.- Enmienda de adición

Se añade al punto 2.- el texto destacado en negrita:

“2.- Instar al Gobierno de Canarias a la búsqueda de alternativas al tráfico marítimo en la provincia occidental que pasen por la adecuación, modernización y mejora de las infraestructuras actuales, **escuchando a la ciudadanía y a las instituciones de las cuatro islas afectadas**”.

## SEGUNDO.- Enmienda de adición

Se añade un nuevo punto del siguiente tenor:

“3.- Instar al Gobierno de Canarias a promover soluciones inmediatas para resolver la congestión de tráfico en Los Cristianos”.

En Canarias, a 25 de octubre de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA, José Miguel Barragán Cabrera.

DEL GP SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 11792, de 26/10/2021).

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0383, “El macropuerto de Fonsalía”, presenta las siguientes enmiendas:

De sustitución:

- Enmienda 1.- Se propone la sustitución del punto 1. de la propuesta de resolución, quedando del siguiente tenor:

“1. Instar al Gobierno de Canarias a evaluar, en el menor tiempo posible y dentro del macro estudio ya encargado, la viabilidad portuaria de nuevas infraestructuras, además de los usos y rendimientos de las existentes, bajo criterios objetivos y técnicos pero también medioambientales, sociales y económicos que den solución al actual problema del Puerto de Los Cristianos, en la Isla de Tenerife, y la conexión con las denominadas islas verdes”.

De supresión:

- Enmienda 2.- Se propone la supresión del punto 2 de la propuesta de resolución.  
En Canarias, a 26 de octubre de 2021.- LA DIPUTADA DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.

RETIRADA. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0375 Sobre creación de medalla conmemorativa de la lucha contra la pandemia del COVID-19 para los miembros de las policías locales de Canarias y del Cuerpo General de la Policía Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 415, de 16/9/2021).

**Presidencia**

En el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión de fecha 26 y 27 de octubre de 2021, fue retirada la proposición no de ley del GP Mixto, sobre creación de medalla conmemorativa de la lucha contra la pandemia del COVID-19 para los miembros de las policías locales de Canarias y del Cuerpo General de la Policía Canaria.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DE LOS GP SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 11739, de 25/10/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en pleno “Creación de medalla conmemorativa de la lucha contra la pandemia del COVID-19 para los miembros de las policías locales de Canarias y del Cuerpo General de la Policía Canaria” (10L/PNLP-0375), del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda nº 1: de sustitución

Se propone la sustitución del texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

1) A celebrar en un acto público el reconocimiento en la participación directa en la lucha diaria contra la COVID-19 durante el periodo del estado de alarma de todos los colectivos públicos y privados, sociedad civil, militar, policías locales y policía autonómica, que mediante la realización de acciones y servicios pusieron de manifiesto su gran valor, dedicación y profesionalidad, habiendo realizado una labor extraordinaria contribuyendo a hacer frente a una de las etapas más difíciles de la historia reciente de nuestras islas.

2) A la creación de una comisión al objeto de valorar los colectivos públicos y privados merecedores de una insignia en reconocimiento de su participación directa en la lucha diaria contra la COVID-19 durante el periodo del estado de alarma.



3) Dichas insignias serán entregadas en el acto público de reconocimiento”.

En el Parlamento de Canarias, a 25 de octubre de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS (NC), Luis Alberto Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

DEL GP MIXTO

*(Registro de entrada núm. 11783, de 25/10/2021).*

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ricardo Fdez. de la Puente Armas, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, por la presente me adhiero a las propuestas de enmiendas presentadas por el GP Socialista Canario, GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), GP Popular, GP Nueva Canarias (NC), GP Sí Podemos Canarias y GP Agrupación Socialista Gomera (ASG) (n.º registro 11739/2021) a la 10L/PNLP-0375 “Creación de medalla conmemorativa de la lucha contra la pandemia del COVID-19 para los miembros de las policías locales de Canarias y del Cuerpo General de la Policía Canaria”.

En el Parlamento de Canarias, a 25 de octubre de 2021.- EL DIPUTADO, Ricardo Fdez. de la Puente Armas.



Parlamento de Canarias

